



DECRETO Nº 054/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 17 de julio de 2.025.-

VISTO:

Que, alumnos de la Escuela de Karate Do, de la Filial Lucas González "Internacional Karate Do Shobu Kai", participarán en el Torneo Nacional, en la provincia de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal acompaña a las prácticas deportivas que promueven estilos de vida sana más aún cuando nos representan a través de la participación de nuestros jóvenes dentro del contexto deportivo nacional; y aporta con una ayuda económica, asistiendo e incentivando oportunamente de esta manera con una colaboración a fin de solventar los gastos que genera la participación de los deportistas en este torneo Nacional,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS MIL, para Yazmín Mustafá, Emir Mustafá y Muna Mustafá deportistas de la Escuela Karate Do Filial Lucas González "Internacional Karate Do Shobu Kai", que participaran de Torneos Nacionales 2.025, en la Provincia de Mendoza.-

ARTICULO 2º).- La erogación que demande lo dispuesto en el presente Decreto imputase a la Partida 04 Transferencias para financiar erogaciones corrientes - Partida 67 Deporte.

ARTICULO 3º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

